



# Institución Educativa **PEDRO OCTAVIO AMADO**

Aprobada por Resolución Departamental 16317 DE 27-11-2002  
NIT. 811.019.890-4 DANE: 105001006181 ICFES: 085811

ESTUDIO PREVIO - MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA  
MEDELLÍN, 21 DE FEBRERO DE 2022

## 1. Definición de la necesidad que la institución pretende satisfacer con la contratación:

- El deterioro de las instalaciones a raíz de la desocupación de la planta física durante unos meses, la inclemencia del invierno y el normal daño causado por el paso del tiempo, requiere la intervención inmediata en plomería, ventanas, reparaciones eléctricas, mantenimiento de zonas verdes, de manera tal que sea posible el desarrollo de las actividades académicas en un ambiente saludable. Para alcanzar una de las metas de nuestro Plan de Mejoramiento institucional se hace necesaria la contratación de una persona natural o jurídica para realizar éste trabajo.

## 3. Descripción del objeto a contratar con sus especificaciones materiales y técnicas esenciales

OBJETO:	MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA (PLOMERÍA, VENTANAS, ELECTRICOS, ZONAS VERDES)
VALOR PRESUPUESTO:	<b>\$5.882.134</b>
PLAZO:	60 DÍAS
FORMA DE PAGO:	CONTADO
CONDICIONES DE ENTREGA :	UNA VEZ RECIBIDO A SATISFACCION
LUGAR DE EJECUCION:	SEDE UNICA

### ESPECIFICACIONES TECNICAS:

	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
<b>PLOMERIA</b>	Grifería Lavamanos	1
	Cambio de empaque para llave de agua	1
	Manigueta para tanque de sanitario	1
	Cambio de flotador para tanque de inodoro	1
	Cambio de llave de paso para lavamanos	1
	Cambio de fluid máster para tanque desanitario	1
	Cambio de llave de agua para el suministro de los tanques	1
	Cambio de acople para inodoro y lavamanos	1
	Válvula de cortina llave de agua	1
	Cambio de rejilla de aluminio paradesagües	1
	Llave de poceta para agua	1
	Cambio de bajante nuevo de agua lluvia	1
	Cambio de llave de ducha	1
	Cambio de sifón flexible multiusos	1
	Cambio de válvula de regulación de agua	1
	Destaqueada de inodoro	1
	Mantenimiento de tubo de aguas lluvias, destaqueada y pintura	1
	Cambio de sanitario nuevo completo	1
Cambio de lavamanos nuevo	1	
Cambio de orinal nuevo (Hombres)	1	
	Lámpara led por 32W	1
	Tubo de 32W para lámpara led	1
	Soque para lámpara	1



# Institución Educativa **PEDRO OCTAVIO AMADO**

Aprobada por Resolución Departamental 16317 DE 27-11-2002  
NIT. 811.019.890-4 DANE: 105001006181 ICFES: 085811

<b>ELECTRICIDAD</b>	Lámpara de alumbrado publico	1
	Toma doble	1
	Interruptor doble	1
	Interruptor sencillo	1
	Interruptor más toma	1
	Tapa para toma	1
	Cable para luz x metro	1M
	Breker 2 polos	1
<b>GUADAÑADA</b>	Barrida, recolección de residuos	1 M2
	Mantenimiento de jardinería, abono, canastillas, tierra capote	1 M2

4. **Ubicación:** CR 88ª N° 18ª – 5 Tel. 238 51 68

5. **Fundamentos que soportan la modalidad de selección que se utilizara en el proceso**

**ANALISIS DE CONTRATACION:** Se trata de un proceso de contratación realizado de conformidad con la reglamentación expedida por el Consejo Directivo mediante acuerdo.

6. **Análisis técnico y económico que soporta el valor estimado del contrato**

Con el fin de adquirir los productos y/o servicios descritos en el objeto de la convocatoria, se realizó estudio previo en los aspectos técnicos vigentes en el mercado y comercialmente accesibles, por precios unitarios según las siguientes cotizaciones:

#### ESTUDIO DE MERCADO POR VALORES UNITARIOS

ESTUDIO	DESCRIPCION	VALOR	
1	Héctor Emilio Orozco	\$2.763.000	
2	Albeiro de Jesús Rodríguez	\$2.825.800	
3	Henry Velásquez	\$2.759.500	

**La cantidad solicitada será de acuerdo con la necesidad establecida por la institución, sin superar el valor del contrato.**

7. **Requisitos habilitantes:**

- Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa
- Fotocopia de la cedula del contratista o representante legal
- Planilla de pago de seguridad social para personas naturales independientes
- Certificación de paz y salvo con parafiscales expedida por el representante legal o planilla de pago.
- Hoja de vida de la función pública
- Copia del registro único tributario (RUT), la actividad debe ser acorde con el objeto a contratar
- Certificado de antecedentes disciplinarios de la Contraloría General (de la empresa y del representante legal si es persona jurídica) no mayor a tres meses.
- Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General (de la empresa y del representante legal si es persona jurídica) no mayor a tres meses.
- Certificado de antecedentes judiciales (Policía) – No mayor a tres meses
- Certificado de cuenta bancaria
- Registro Nacional de Medidas Correctivas (página de la policía)-No mayor a tres meses.
- Garantía por escrito cuando sea necesario.
- Certificado de trabajo en alturas
- Certificado de inhabilidades contra delitos sexuales (página de la policía)

8. **Evaluación de las propuestas y adjudicación del contrato**



# Institución Educativa **PEDRO OCTAVIO AMADO**

Aprobada por Resolución Departamental 16317 DE 27-11-2002  
NIT. 811.019.890-4 DANE: 105001006181 ICFES: 085811

Una vez terminado el plazo para la recepción de las propuestas, que se enviarán al correo institucional [procesospoa@gmail.com](mailto:procesospoa@gmail.com), de acuerdo con el cronograma, se procederá con la evaluación y el informe de la misma se publicará en la página web [www.iepedrooctavioamado.edu.co](http://www.iepedrooctavioamado.edu.co) de la institución.

## **a. RECHAZO Y ELIMINACION DE PROPUESTAS**

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:

1. Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.
2. Cuando no se cumpla con alguna de las especificaciones técnicas
3. Cuando no se presenten documentos subsanables requeridos por parte de la institución dentro del plazo otorgado para el efecto.
4. Cuando el objeto social o la actividad mercantil del proponente no corresponde a lo requerido por la Institución.
5. Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre esta y lo confrontado con la realidad

La institución se reserva el derecho de admitir aquellas propuestas que se presenten, defectos de forma, omisiones o errores, mientras estos sean subsanables y no alteren el tratamiento igualitario de las mismas.

## **b. CRITERIOS DE EVALUACION**

Con el fin de garantizar la selección de la oferta u ofertas más favorables para la institución y para el fin que se pretende satisfacer con la convocatoria se tendrá en cuenta precio y calidad, privilegiando el menor precio sin que se afecte la calidad.

### **METODOLOGIA**

Luego de recibidas todas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un solo proponente se le adjudicará a este, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

En caso de empate entre dos o más proponentes habilitados para participar, se enviará mensaje por WhatsApp para que oferten un nuevo valor con un margen de racionalidad frente al estudio de mercado y que este margen no supere el 10%. El valor se dará a conocer sin mencionar el nombre del proponente.

Este procedimiento se repite hasta que todos los proponentes dejen de hacer nuevas ofertas. Llegados a ese punto se manifiesta que se adjudicará el ítem respectivo por el valor anunciado y se puede revelar la identidad del oferente que lo haya hecho

**Para este proceso contractual no se requiere ninguna garantía; solo garantía en tiempo, calidad del producto y/o servicio y entrega a tiempo.**

  
**GLORIA CÉCILIA GUTIÉRREZ ZAPATA**  
Ordenadora del gasto